I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000331 / 2009

Cerrillos, 20 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1138/2009; el Ord. N°1100/058/2009 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/0234/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0234/2009, se aprobó el Programa denominado "**IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VINCULOS EN CERRILLOS- 1° SEMESTRE**", que tendrá por objetivo entregar las herramientas necesarias y la facilidad de materiales a los monitores para que puedan ejecutar el programa Vínculos en Cerrillos, el que contiene errores y omisiones que deben subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto IX del Programa denominado " **IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VINCULOS EN CERRILLOS- 1° SEMESTRE**", sancionado por Decreto Exento N°202/0234/2009, en el sentido de señalar que el costo total del mismo asciende a la suma de $15.177.200.- (quince millones ciento setenta y siete mil doscientos pesos).

2. Modifícase el punto N°9 del Decreto Exento N°202/234/2009, en el sentido de señalar que la duración del programa será a contar del **01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009.**

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbb